



ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN, DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA, DE FECHA NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DEL 2021. REF. ARD-DAF-CM-2021-0083.

En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, siendo las nueve horas (09:00), del día nueve (09) del mes de septiembre del año Dos Mil Veintiuno (2021), se reunió la Dirección Administrativa y Financiera de la Armada de República Dominicana, en el salón de Reuniones de la Intendencia General de esta Institución, ubicado en la Base Naval “27 de Febrero”, avenida España, Sans Souci, Villa Duarte, municipio Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, representada por: Capitán de Navío, **DAMIÁN HILARIO REYES DURÁN, ARD.**, Intendente General, ARD., presentes de conformidad con la convocatoria que le fue realizada; se da por iniciado en acto; **PRIMERO:** Con la verificación del quorum necesario para emitir resoluciones válidas y al determinar que se encontraban los miembros, se procedió a dejar abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada con el propósito de conocer y decidir, sobre la selección de proveedor para suministrar los bienes requeridos en el procedimiento No. **ARD-DAF-CM-2021-0083.** **SEGUNDO:** Se procedió a analizar el informe pericial de evaluación de Ofertas Técnicas “Sobre A” y Ofertas Económica “Sobre B”, y se comprobó que la siguiente empresa **GRUPO CONAMAR, SRL.**, quedó habilitada, entidad con calidad para actuar en justicia, constituida de conformidad con las leyes de República Dominicana, con asiento social en nuestro territorio, cuya entidad moral, a través de la persona física y jurídica que ostenta su respectivo representante, procedieron a presentar sus propuestas correspondientes. **TERCERO:** La Dirección Administrativa y Financiera de la Armada de República Dominicana después de ponderar objetivamente las precitadas propuestas apoyadas del informe pericial de evaluación de Ofertas Técnicas “Sobre A” y Ofertas Económica “Sobre B”, emitido por la Comisión de Peritos Técnicos Calificados, seleccionados para tales fines, y al recabar algunas informaciones respecto al oferente; decidió a unanimidad de votos adoptar la siguiente resolución:

RESOLUCION:

PRIMERO: APROBAR en todas sus partes, como al efecto APRUEBA a unanimidad de votos de sus miembros, el informe pericial referente a la evaluación de Ofertas Técnicas “Sobre A” y Ofertas Económica “Sobre B”, elaborado por los Peritos Técnicos seleccionados, para el proceso de referencia No. **ARD-DAF-CM-2021-0083.**

SEGUNDO: La Armada de República Dominicana (ARD), a través de La Dirección Administrativa y Financiera de la Armada de República Dominicana, decide acogerse la propuesta realizada en el Informe pericial emitido al efecto, y en consecuencia decide **ADJUDICAR**, el proceso de referencia No. **ARD-DAF-CM-2021-0083**, para la adquisición de productos químicos, materiales eléctricos y conexos, para ser utilizados en la Armada de República Dominicana, a la Entidad Comercial indicada a continuación:

01.- **GRUPO CONAMAR, SRL**, por un valor de **RD\$326,251.36 (TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON 36/100)**; ya que la propuesta se ajusta a las exigencias de los términos de referencia, y el monto ofertado es razonable con relación a los precios del mercado local; y por presentar la oferta más favorable a los intereses de la institución:

CANT.	DESCRIPCION	UNIDAD
14	GALONES DE PINTURA TROPICAL LACA PIGMENTADA COLOR BLANCO	GALON
30	GALONES DE THINER PREMIUN	GALON
12	GALONES DE RELLENO GRIS ACRILICO TROPICAL	GALON
30	PLIEGOS DE LIJA NO. 220 GRINCO	UNIDAD
2	GALONES DE RETARDADOR TROPICAL ESPECIAL MASTERCOAT	GALON
2	GALONES DE MASILLA P/ MADERA PINO LANCO	GALON
100	TARUGOS PLASTICOS AZULES	UNIDAD
12	PORTA CANDADOS DE 4 PULGADAS PESADO GALVANIZADO	UNIDAD
10	PETILLOS DE 2 PULGADAS CENTURION-BI	UNIDAD
2	Galones de cola Cano Universal	GALON
4	Gruesas de tornillo Diablito 3x10 1/576	UNIDAD
4	Gruesas de tornillo 2x8 Diablito 1/576	UNIDAD
42	Bisagras pares libro 3x3	UNIDAD
18	Disco no. 60 Euroflex	UNIDAD
9	Disco no. 80 Euroflex	UNIDAD
5	Yardas de lijas no. 60 Esmeril	Yarda
5	Yardas de lijas no. 80 Norton Rigida	Yarda
2	Cajas de clavo de pistola 3/4	UNIDAD
1	GALON DE PINTURA BLANCO URETANO	GALON
1	GALON DE DEKLIAR NVC URETHANO (CLEAR URETHANO PREMIUN)	GALON
1	GALON DE FERRE POWER PREMIUN	GALON
4	GALON DE RELLENO GRIS LACA POWER	GALON
1	1/4 DE MASILLA NISSI ACRILICA NVC	UNIDAD
4	ROLLO DE MASKINTAPE NARANJA AMERICAN	UNIDAD
1	GALONES DE REDUCTOR REYMOND	GALON

1	1/4 GALONES DE ESMERIL NBC QT	GALON
1	1/4 CERA LIQUIDA CHERRY FLASH QT	UNIDAD
2	TOALLA DE MICROFIBRA AMARILLA SUPREME	UNIDAD
7	PLIEGOS DE LIJAS 120 DE AGUA GRINCO	UNIDAD
7	PLIEGOS DE LIJAS 220 DE AGUA GRINCO	UNIDAD
7	PLIEGOS DE LIJAS 360 DE AGUA GRINCO	UNIDAD
7	PLIEGOS DE LIJAS 800 DE AGUA	UNIDAD
7	PLIEGOS DE LIJAS 1500 3M	UNIDAD
6	PLIEGOS DE LIJAS 40 SILOX	UNIDAD
1	PLIEGOS DE LIJAS 80 SILOX	UNIDAD
1	GUAYOS DE PRIMERA STANLEY	UNIDAD
5	GALONES DE SOLVENTE WEST (BARNIZ DIELECTRICO SABO VARNISH)	UNIDAD
3	GALONES DE DESGRASANTES MULTIUSO	UNIDAD
6	BARNIZ ROJO SPRAY VANGUARD AMERICANO	UNIDAD
5	LIBRA DE DETERGENTE EN POLVO (LIMPIADOR DE CONTACTO WESTRON - 100 11ONZ WEST)	UNIDAD
2	ROLLO DE ESTAÑO FINO	UNIDAD
1	SOLDADOR 115V 200W MILLER	UNIDAD
3	BROCHAS DE 4 PULGADAS ATLAS CERDA GRIS	UNIDAD
4	BROCHAS DE 2 PULGADAS ATLAS CERDA GRIS	UNIDAD
2	ROLLO DE TAPE EN VINYL ROJO	UNIDAD
2	ROLLO DE TAPE EN VINYL AZUL	UNIDAD
2	ROLLO DE TAPE EN VINYL BLANCO	UNIDAD
2	ROLLO DE TAPE EN VINYL AMARILLO	UNIDAD
2	ROLLO DE TAPE EN VINYL VERDE	UNIDAD
4	ROLLO DE TAPE DE GOMA MARCA SCOTT	UNIDAD

TERCERO: SE ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones notificar los resultados de adjudicación a la empresa participante; a realizar la publicación de la presente Acta en los portales de la Institución y los administrados por el Órgano Rector.

No habiendo otro asunto que tratar, ordenamos proseguirse con el proceso de culminación y cierre de conformidad con las leyes y los reglamentos. Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta la presente Acta, que firma el representante de la Dirección Administrativa y Financiera de la Armada de República Dominicana.

Hecho y firmado en el municipio de Santo Domingo Este, Capital de República Dominicana, hoy día nueve (09) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).


DAMIÁN HILARIO REYES DURÁN
Capitán de Navío, ARD.
Intendente General, ARD.


